



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO <input type="checkbox"/>	
DESCRIPCIÓN:					
LICENCIA DE CONTRUCCIÓN DE BARDAS.					
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA SU REVISIÓN, DE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SE HARÁ LA VISTA DE INSPECCIÓN PARA DETERMINAR SI ES FACTIBLE OTORGAR EL PERMISO Y/O LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE SER FACTIBLE SE REALIZARÁ LA ORDEN PARA QUE EL CONTRIBUYENTE REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE Y SE COMIENCE A ELABORAR EL PERMISO Y/O LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCION, PARA POSTERIORMENTE SER ENTREGADA AL CONTRIBUYENTE.					
FUNDAMENTO LEGAL:	18.20 Y 18.21 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO.				
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN.		VIGENCIA:	UN AÑO	
SE REALIZA EN LINEA:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			CONSTRUCCIÓN DE BARDAS.		
REQUISITOS:			ORIGINAL <small>Ancorar la palabra SI o NO</small>	COPIAS <small>Con número la Cantidad de copias</small>	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO.
PERSONAS FÍSICAS					
<ul style="list-style-type: none"> Documento que acredite la personalidad del solicitante, Documento que acredite la propiedad o posesión, Constancia de Alineamiento y Número oficial en los casos de obra nueva, Traslado de Dominio, Recibo de pago de impuesto predial al corriente, Croquis Arquitectónico, indicando las dimensiones de la misma 			NO NO NO NO NO NO	1 1 1 1 1 1	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO: 18.20 Y 18.21 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. UTILIDAD: TENER CERTEZA JURÍDICA DE QUIEN HACE EL TRÁMITE TIENE EL DERECHO COMO PROPIETARIO. DESTINO DEL REQUISITO: ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.
PERSONAS MORALES					
<ul style="list-style-type: none"> Documento que acredite la personalidad del solicitante, Documento que acredite la propiedad o posesión, Constancia de Alineamiento y Número oficial en los casos de obra nueva, Traslado de Dominio, Recibo de pago de impuesto predial al corriente, Croquis Arquitectónico, indicando las dimensiones de la misma 			NO NO NO NO NO NO	1 1 1 1 1 1	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO: 18.20 Y 18.21 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. UTILIDAD: TENER CERTEZA JURÍDICA DE QUIEN HACE EL TRÁMITE TIENE EL DERECHO COMO PROPIETARIO. DESTINO DEL REQUISITO: ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
<ul style="list-style-type: none"> Documento que acredite la personalidad del solicitante, Documento que acredite la propiedad o posesión, Constancia de Alineamiento y Número oficial en los casos de obra nueva, Traslado de Dominio, Recibo de pago de impuesto predial al corriente, Croquis Arquitectónico, indicando las dimensiones de la misma 			NO NO NO NO NO NO	1 1 1 1 1 1	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO: 18.20 Y 18.21 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. UTILIDAD: TENER CERTEZA JURÍDICA DE QUIEN HACE EL TRÁMITE TIENE EL DERECHO COMO PROPIETARIO. DESTINO DEL REQUISITO: ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.
OTROS					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
DURACION DEL TRAMITE	20 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA	8 DIAS HABLES PERSONA FISICA	20 DIAS HABLES PERSONA JURIDICO COLECTIVA	
COSTO:	\$7,59 POR M2				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL.				
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS.				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO		DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. MOISES BARRON CASTRO			
DOMICILIO:	CALLE: AV. DOLORES	NO. INT. Y EXT.:	S/N.		
COLONIA:	BO. TLATLICO	MUNICIPIO:	TEOLOYUCAN EDO. DE MEX.		
C.P.:	54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM. A 6:00 PM. SÁBADO DE 9:00 AM. A 1:00 PM.		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	moisesbarroncastro@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE: NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA		
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDE OTRA PERSONA QUE NO SEA EL TITULAR HACER EL TRÁMITE?				
RESPUESTA:	SOLO SI TRAE CARTA PODER FIRMADA POR EL TITULAR Y ACOMPAÑADA CON COPIA FOTOSTÁTICA DE IDENTIFICACION OFICIAL DEL TITULAR, ASÍ COMO DE LA PERSONA QUE REALIZARA EL TRÁMITE.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS?				
RESPUESTA:	CONTRALORIA MUNICIPAL				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE HACER ANTE LA NEGATIVA O FALTA DE RESPUESTA?				
RESPUESTA:	-. RECURSO ADMINISTRATIVO DE INCONFORMIDAD. -. JUICIO ADMINISTRATIVO ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 LUIS FERNANDO MAGAÑA CORTES		 C. MOISES BARRON CASTRO		25/02/2025	
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO			